

**RADICACIÓN DE DOCUMENTOS**

PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HABITAT

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación sólo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015

Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y policivo que se puedan adelantar, de conformidad al artículo 2 del Decreto reglamentario 2180 de 2006.

FECHA
07/06/2024
CÓDIGO
PM05-FO86
VERSIÓN 16

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social AMARILO S.A.S		2. Identificación Número NIT 800185295-1	
3. Representante legal de la persona jurídica (Si aplica) DIANA DALLOS		4. Identificación del representante legal 800.185.295-1	5. Registro para la enajenación de inmuebles 96012
6. Dirección CL 90 11 A 27		7. Si autorizo a ser comunicado y/o notificado al Correo electrónico: sandra.morales@amarilo.com	
		8. Teléfono 5803300	

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA

9. Nombre del proyecto de vivienda PASEO DEL PARQUE ETAPA 1 Y 2		10. Etapa(s) para esta radicación, detalle: Torre(s), Bloque(s), interior(es), etc. ó es ÚNICA etapa ETAPA 2	
11. Número y tipo de viviendas para esta Radicación: 1132 APARTAMENTOS VIS Vivienda de Interés Social			
12. Dirección del proyecto (nomenclatura actual) AC 13 27 70/62/56/52/46/77 CL15 27 49/79 KR 29 14 60 KR 29 14 04		13. Localidad - UPZ Martires - UPZ 102 LA SABANA	
14. Estrato 3		15.1 Número de estacionamientos de la etapa de esta radicación Dec. 555 SI APLICA (Convencionales Discapacidad Cero emisiones) 190 SI APLICA) 184	
16. Licencia de urbanismo 11001-1-21-0848		17. Licencia de construcción 11001-3-25-2580	
Fecha de ejecutoria 06/05/2021		Fecha de ejecutoria 28-oct.-2026	
Curaduría 1		Curaduría 3	
18. Área del lote según licencia de construcción (m²) 14859.16		19. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²) 116.422.10	
20. Área a construir para esta radicación (m²) 58263.91			
21. Afectación por fenómenos de remoción en masa Amenaza BAJA y NO requiere obras de mitigación		22. Avance físico de las obras de mitigación del riesgo previo a la radicación de documentos 0%	
23. Oficio del aval, con Radicación N°			
24. Chip(s) AAA0072ZSLW/ 0072ZSKL/ 0072ZSJH/ 0072ZSHY/ 0268HHSK/ 0072ZTBS/ 0072ZSZM/ 0072ZSYX/ 0072ZSXR		25. Matrícula(s) inmobiliaria(s) 50C-190005/ 190006/ 208849/ 424826/ 427138/ 640297/ 525740/ 795079/ 799625	
26. Porcentaje y valor del avance ejecutado con base en los costos directos 0% \$ 0		27. Indique la fecha aproximada de entrega del proyecto. 01-may.-2026	
28. Estará sometido a Propiedad horizontal? SI		Escritura número 4962	
Fecha 01-nov.-2026		Notaría 71	
29. Tiene Gravamen hipotecario? SI		Escritura o Contrato número 4063	
Fecha 28-dic.-2018		Notaría	
30. Existe Patrimonio autónomo fiduciario? SI		Entidad Fiduciaria CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA	
Fecha 15-may.-2023		Vigencia 15-may.-2033	
31. Tiene Fiducia de administración recursos? SI		Entidad Fiduciaria CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA	
Fecha 15-may.-2023		Prórroga	

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

- Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
- Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
- Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
- Coadyuvancia del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
- Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.
- Copia de la licencia urbanística y de los planos aprobados.

Para todos los efectos legales, declaro que me ciño a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS N°
400020260081

FECHA
11 MAY 2026

La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015, a partir del día:

02 JUN 2026

Diana Dallos
Nombre y firma del solicitante
Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado

Maria Alejandra Gonzalez Pacheco
Nombre y firma del funcionario
que otorga el consecutivo de la Radicación de documentos

Observaciones:

IMPORTANTE:

- En los casos de proyectos adelantados a través del sistema de fiducia, el solicitante sólo podrá acceder a los recursos del público a partir de la segunda fecha arriba indicada, es decir, a partir de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de la radicación. (Artículo 1, Decreto 2180/06 y Art. 2 Decreto Ley 2610/79).
- Cualquier modificación posterior a la documentación radicada o a las condiciones iniciales del proyecto, debe informarse dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, so pena del inicio de las acciones administrativas correspondientes.
- Los presentes documentos estarán en todo momento a disposición de los compradores de los planes de vivienda, con el objeto de que sobre ellos se efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición (Artículo 71, Ley 962/05).
- Recuerde cumplir con las obligaciones derivadas de su registro como Enajenador, establecidas en el artículo 5 de la Resolución 927 de 2021.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604089460132558758

Nro Matrícula: 50C-2261454

Pagina 1 TURNO: 2026-50C-1-266822

Impreso el 8 de Abril de 2026 a las 03:39:35 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 19-08-2025 RADICACIÓN: 2025-44448 CON: ESCRITURA DE: 03-06-2025

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA UTIL CON AREA DE 14.859,16 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1093 DE FECHA 15-05-2025 EN NOTARIA SETENTA Y UNO DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) SUS LINDEROS SON: PARTIENDO DEL MOJON X AL MOJON C, PASANDO POR LOS MOJONES W, V, EN DIMENSIONES DE (74.14 M), (1.86 M), LINDANDO CON CARGA URBANISTICA ESPACIO PUBLICO PEATONAL PLAZOLETA 1 Y CON CARGA URBANISTICA ESPACIO PUBLICO PEATONAL PLAZOLETA 2. DEL MOJON C AL MOJON J, PASANDO POR LOS MOJONES C1, C2, C3, D, A I, A 1, A2, A3, AJ, G, G 1, H, H, I, I, EN DIMENSIONES (1.47 M), (13.87 M), (14.34 M) (11.15 M), (18.43 M), (20.11 M), (3.81 M), (11.62 M) (14.43 M), (7.51 M), (25.60 M), (19.27 M), (0.10 M), (13.39 M), (0.94 M), (42.38 M), LINDANDO CON ESPACIO PUBLICO EXISTENTE EN GESTION ANTERIOR, CARGA URBANISTICA ESPACIO PUBLICO PEATONAL CALLE 15 Y CON ESCENARIO DE COLINDANCIA 4 A. DEL MOJON J AL MOJON AK, PASANDO POR LOS MOJONES K, K1, K2, K3, K4, K5, L, L1, M, M1, M2, M3, EN DIMENSIONES DE (17.95 M), (11.31 M), (13.78 M), (8.76 M), (7.51 M), (1.38 M), (0.47 M), (1.97 M), (17.76 M), (10.75 M), (0.11 M), (22.08 M), (25.43 M), LINDANDO CON VIA LOCAL VEHICULAR 1 V-3 CARRERA 27 Y CON ESCENARIO DE COLINDANCIA 4 A. DEL MOJON AK AL MOJON X Y CIERRA, PASANDO POR LOS MOJONES X8, X7, X6, X5, X4, X3, X2, X1, EN DIMENSIONES DE (20.48 M), (51.67 M), (7.10 M), (20.92 M), (22.14 M), (3.45 M)(8.09 M)(12.84 M),(11.22 M), LINDANDO CON CARGA URBANISTICA ESPACIO PUBLICO PEATONAL CALLE 13.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. NIT.900520484-7 VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FAI PASEO DEL PARQUE (ANTES FIDEICOMISO PALOQUEMAO) NIT.900531292-7 ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBA IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS 50C-190005, 50C-190006, 50C-190007, 50C-208849, 50C-4424826, 50C-427138, 50C-525740, 50C-640297, 50C-795079, 50C-799625 ASI: CINCO (05) PARTES POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CARVAJAL SALAZAR CARLOS ALBERTO MEDIANTE E.P 4063 DE 28-12-2018 NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA D.C. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BBVA BANCO GANADERO MEDIANTE E.P 9089 DE 18-07-2003 NOTARIA 29 DE BOGOTA REGISTRADA EL 31-07-2003 EN LOS FOLIOS DE M.I 50C-190005, 50C-190006, 50C-190007, 50C-424826, 50C-427138. OTRAS CINCO (05) PARTES ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CARVAJAL SALAZAR CARLOS ALBERTO MEDIANTE E.P 4063 DE 28-12-2018 NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA D.C. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A HELM TRUST S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO ACTIVOS MEGABANCO NIT 830.053.963-6 MEDIANTE E.P 2283 DE 30-10-2003 NOTARIA 43 DE BOGOTA REGISTRADA EL 10-02-2004 EN LOS FOLIOS DE M.I 50C-208849, 50C-525740, 50C-640297, 50C-795079. 50C-799625. (E.G.F).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 2261447



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2604089460132558758

Nro Matrícula: 50C-2261454

Pagina 3 TURNO: 2026-50C-1-266822

Impreso el 8 de Abril de 2026 a las 03:39:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-50C-1-266822

FECHA: 08-04-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
REGISTRADOR PRINCIPAL**

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública